

## INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

REGIONAL - VALLE

Resolución No. 0572 de 1.98

( 06 OCT. 1993 )

" Por la cual se otorga Licencia de Funcionamiento a una empresa de Transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera "

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO, REGIONAL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere el Artículo 48 del Decreto 2058 de 1988 y Decreto 1927 de 1991 y

### C O N S I D E R A N D O

Que mediante la Resolución No.0358 de Julio 27 de 1990, el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, Regional Valle del Cauca, renovó la Licencia de Funcionamiento y clasificó en categoría "A" por diez(10) años a la empresa denominada "EMPRESA DE TRANSPORTES TRANS TORO LTDA.", con sede en el Municipio de Toro (Valle).

Que mediante el radicado No.2935 de Mayo 19 de 1993 el Representante Legal de la citada empresa solicitó a esta Regional el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento, en concordancia con lo preceptuado por el Decreto 1927/91.

Que mediante el Estudio No.0042 de Septiembre 17 de 1993, la División de Transporte de esta Regional, evaluó la documentación presentada por la EMPRESA DE TRANSPORTES TRANS TORO LIMITADA, y recomendó el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento ante el cumplimiento que la misma dió a requisitos exigidos por el Artículo 17 y 28 del Decreto 1927 de 1991.

Que siendo el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito la entidad encargada de velar por la organización, control y vigilancia de la actividad transportadora y teniendo en cuenta lo antes expuesto,

### R E S U E L V E

#### ARTICULO PRIMERO

Otorgar Licencia de Funcionamiento a la EMPRESA DE TRANSPORTES TRANS TORO LIMITADA, con sede en el Municipio de Toro (Valle), para operar como empresa de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera bajo las siguientes características :

Razón Social : EMPRESA DE TRANSPORTES TRANS TORO LIMITADA.

Fecha de vencimiento : Diciembre 27 del año 2007(Existencia legal de la Sociedad).

Capital Pagado ó Patrimonio liquido a Diciembre 31 de 1992 : \$5'754.117.03 .

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

REGIONAL - VALLE

" Por la cual se otorga Licencia de Funcionamiento a una empresa de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera "

Radio de Acción : Nacional

Clase de Vehículo : Los homologados por el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito para la modalidad de pasajeros.

Nivel de Servicio : Corriente, Corriente directo, de Lujo.

ARTICULO SEGUNDO Dejar sin vigencia la Resolución No.0358 de Julio 27 de 1990 y demás normas que le sean contrarias.

ARTICULO TERCERO Notificar el contenido del presente acto administrativo al Representante Legal de la EMPRESA DE TRANSPORTES TRANS TORO LIMITADA.

ARTICULO CUARTO Contra la presente Resolución proceden por la vía gubernativa los recursos de reposición y apelación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 06 OCT. 1993

*[Signature]*  
URIEL ALBERTO ALVAREZ BARONA  
Director Regional

*[Signature]*  
RUTH PARADA PEÑA  
Jefe División Administrativa (E)

OOBR/vnm.

Instituto Nacional de Transporte y Tránsito  
13 Octubre 93  
forja Luis Suarez L.  
Representante Legal  
0572 06  
Octubre / 93

*[Signature]*  
EMPRESA DE TRANSPORTES  
"TRANS TORO LTDA."  
GERENTE

Instituto Nacional de Transporte y Tránsito  
*[Signature]*  
JEFE  
División Administrativa